

A fecha de 30 de marzo de 2022, dada cuenta del contenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022, formulada por el Sr. Interventor acctal., a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y, encontrándola conforme, esta Alcaldía, en uso de las competencias que le confieren las Disposiciones antes mencionadas, resuelve aprobar la citada liquidación del Presupuesto de 2022 en los términos en que fue formulada, presentando el siguiente resumen:

AYUNTAMIENTO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			
Créditos presupuestarios iniciales	11.446.322,04		
Créditos presupuestarios definitivos	14.054.713,50	Porcentaje de gasto ejecutado	87,51 %
Obligaciones reconocidas netas	12.298.982,08		

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTOS DE INGRESOS			
Previsiones iniciales	11.543.927,44		
Previsiones definitivas	14.152.318,90	Porcentaje de ingreso ejecutado	95,52 %
Derechos reconocidos netos	13.518.214,10		

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1	Derechos reconocidos (+)	12.642.044,39
2	Obligaciones reconocidas (-)	11.794.390,52
3	Resultado Presupuestario (1-2)	1.219.232,02
4	Desviaciones positivas de financiación (-)	111.129,27
5	Desviaciones negativas de financiación (+)	5.808,00
6	Gastos financiados con Remanente líquido de Tesorería (+)	0,00€
7	Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6)	1.113.910,75



REMANENTE DE TESORERÍA		
1	Deudores pendientes de cobro (+)	6.146.856,45
2	Acreedores pendientes de pago (-)	2.903.227,98
3	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	36.436,07
4	Partidas pendientes de aplicación	440.382,02
5	Remanente de Tesorería Total (1-2+3)	3.720.446,56
6	Saldo de dudoso cobro (-)	2.410.334,95
7	Exceso de financiación afectada	1.120.878,21
8	Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado (incluye Saldo devoluciones ingresos)	89.901,44

PORCENTAJE DE CAPITAL VIVO (Nivel de Endeudamiento)

Debe cumplirse que el capital vivo de todas las operaciones de préstamo vigentes a corto y largo plazo no exceda del 110% de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio 2022.

(Capital vivo operaciones vigentes a corto plazo + ídem a largo plazo + operación proyectada + riesgo derivado de avales)/ derechos corrientes liquidados x 100 <= 110%).

Capital vivo de las operaciones a largo plazo:	16.336.389,62
Capital vivo de las operaciones a corto plazo:	0,00
Derechos liquidados de 2022:	13.518.214,10
Porcentaje:	120,85 %

Nota: El porcentaje indica el grado de ejecución de cada uno de los capítulos de la clasificación económica, sobre los créditos definitivos, en el caso del estado de gastos, y sobre las previsiones definitivas, para el caso del estado de ingresos.

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales da resultado negativo por lo que se acuerda que se adopten las medidas legalmente previstas para corregirlo.

En cuanto al Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, dado que son de incorporación obligatoria, procédase a tramitar el expediente que corresponda a efectos de modificar el presupuesto e incorporarlas al ejercicio 2023.

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202300468
	RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13	Fecha: 24/04/2023 Hora: 08:50 Persona 75552128A



Suficiencia de recursos corrientes para financiar gastos corrientes

Ingresos corrientes	DRN	Gastos Corrientes	ORN
1. Impuestos directos	4.567.347,81	1. Gastos de personal	6.115.353,55
2. Impuestos indirectos	237.731,16	2. Gastos en bienes corrientes y servicios	3.226.464,40
3. Tasas y otros ingresos	2.536.896,65	3. Gastos financieros	849.372,56
4. Transf. corrientes	5.160.213,13	4. Transfer. Corrientes	1.142.812,58
5. Ingresos patrimoniales	41.774,26		
TOTAL	12.543.963,01	TOTAL	11.334.094,93

Suficiencia de Recursos= Dº reconocidos (Cap I a V) - Obligac Recon. Netas (Cap I a IV)
SR = 1.209.959,92

AHORRO BRUTO Y NETO

Una de las magnitudes que la Ley de Haciendas Locales tiene en cuenta para que las entidades locales puedan realizar operaciones de endeudamiento es el ahorro presupuestario neto que cuando esta magnitud es positiva no hace falta que para concertar nuevas operaciones de endeudamiento sea necesario obtener autorización del MEH o de la Comunidad Autónoma que ejerzan las competencias de tutela financiera sobre las entidades locales.

AHORRO BRUTO:

1.- Derechos liquidados por operaciones corrientes ejercicio.
 Capítulos I, II, III, IV y V

2022

D.R.N.

1.- Impuestos directos	4.567.347,81
.....	
2.- Impuestos indirectos	237.731,16
.....	
3.- Tasas y otros ingresos	2.536.896,65
.....	
4.- Transferencias corrientes	5.160.213,13
.....	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13

DECRETO: 202300468
 Fecha: 24/04/2023
 Hora: 08:50
 Persona 75552128A

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



5.- Ingresos patrimoniales 41.774,26

.....

Total (a) **12.543.963,01**

Ingresos corrientes afectados a gastos de capital (ver nota MEH 2012) (b)

- 1.- Aprovechamientos urbanísticos (canon, cuota urbanización, etc)
- 2.- Contribuciones especiales
- 3.- Ingresos afectados derivados de aprovechamientos agrícolas o forestales
- 4.- Otros ingresos afectados (Canon)

Derechos liquidados por operaciones corrientes (descontados ingresos afectados) (a)-b=(1) **12.543.963,01**

1.- Obligaciones reconocidas de gasto corriente ejercicio. 2022

Capítulos I, II y IV

O.R.N.

1.- Gastos de personal 6.115.353,55

.....

2.- Gastos en bienes corrientes y Servicios 3.226.464,40

4.- Transferencias corrientes 1.142.812,58

.....

Total (2) **10.484.630,53**

AHORRO BRUTO
(1)-(2)

(3) **2.059.332,48**

AHORRO NETO:

PRÉSTAMO

<u>Capital inicial</u>	<u>T.A.E.</u>	<u>años</u>	<u>Anualidad teór.</u>	
B.B.V.A.	4.270.000,00	6,26%	16,00	430.102,05
B.M.N.	1.460.000,00	1,34%	15	108.091,32
CAIXABANK	1.270.000,00	0,74%	12	110.992,72
PRÉSTAMO AGRUPADO I.C.O.	9.777.746,33	0,35%	20	507.052,69
UNICAJA I.C.O. SEG-SOCIAL Y AEAT	2.063.824,67	0,00%	10	206.393,82
UNICAJA F.O.21 PPP	193.073,82	1,58%	10	21.026,85



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13

DECRETO: 202300468
 Fecha: 24/04/2023
 Hora: 08:50
 Persona 75552128A

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



UNICAJA F.O.21 SENTENCIAS 678.895,89 0,86% 10 71.122,86

SIN FELL 649.186,09
CON FELL 805.596,23
TOTAL 1.454.782,31

AHORRO NETO (7) 604.550,17

Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública (En el caso de que la Entidad esté sometida a Contabilidad Empresarial, el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes.

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes	Capac./Nec.Financ.
Bollullos del Cdo	12.642.044,39	11.794.390,52	-287.149,23	560.504,64
BUBULCA, S.A.	1.657.416,17	1.642.538,93	0,00	14.877,24

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local: 575.381,88
LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto Liquidación 2022

Entidad	Gasto computable Liq.2021 sin IFS (GC2021) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2021) (11)	(2) = (1) - (11) * (1+TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2022 (IncNorm2022) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2022) (4)	Límite Regla C (5) = (2)
del Condado	12.724.113,02	0,00		0,00	0,00	
.A.	285.853,52	0,00		0,00	0,00	
	13.009.966,54	0,00		0,00	0,00	

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13

DECRETO: 202300468
Fecha: 24/04/2023
Hora: 08:50
Persona 75552128A



BUBULCA, S.A.M.

INFORME SOBRE LA CUENTA DE EXPLOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.

Se da cuenta del contenido de la Cuenta de Explotación de la Sociedad, pendiente de elaborar el Balance y el informe de Gestión así como la Memoria Definitiva del ejercicio en los plazos establecidos para su aprobación por la Junta General de la Sociedad antes del 30 de junio.

La Sociedad se encuentra en un procedimiento no concluido de Revisión Contable de ejercicios precedentes, pendiente de realizar los ajustes que se recomienden por el experto externo, motivo por el cual no se ha concluido el Balance.

RESUMEN DE MEMORIA BUBULCA S.A

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

1.- Actividad de la empresa

La Sociedad Municipal de Desarrollo Económico, BUBULCA, SA (en adelante, la Sociedad) se constituye mediante escritura pública con fecha catorce de agosto de 1996, por tiempo indefinido, tras haber sido aprobada dicha constitución por los Plenos Municipales del Ayuntamiento de Bollullos par del Condado, de fechas veintinueve de marzo y tres de junio de 1996.

El domicilio social radica en la plaza del Sagrado Corazón, 1 de esta localidad.

La actividad desplegada por BUBULCA, S.A. a lo largo de 2022 ha respondido claramente a los objetivos contenidos en sus Estatutos Sociales contribuyendo, por un lado, a ejecutar política urbanística municipal y, de otro, se ha derivado más hacia la ejecución de iniciativas municipales y al fomento del empleo.

Dicha actividad ha estado marcada por dos tipos de actuaciones:

1. Las derivadas de su propia iniciativa empresarial, de acuerdo con lo que establecen sus estatutos sociales.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13

DECRETO: 202300468
Fecha: 24/04/2023
Hora: 08:50
Persona 75552128A

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



2. Las encomendadas por el Ayuntamiento, del cual es medio propio, de forma expresa y en consonancia con los fines de la sociedad.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen Fiel.

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1515/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo durante el correspondiente ejercicio.

2.2. Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contable de la Sociedad. A continuación se resumen un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

Estimaciones relevantes e hipótesis

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos no corrientes, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles. La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización



para la vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos de la Sociedad.

- Test de deterioro de activos no corrientes. Al cierre del ejercicio 2022 no se ha considerado que existan indicios que indique deterioro alguno en el valor de sus activos corrientes

Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la nota de Normas de registro y valoración o en otras notas se describen, en su caso, los juicios efectuados por la Dirección de la Sociedad en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en los estados financieros de la Sociedad

Cambios de estimación

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022 sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Errores Contables

En 2022 se han corregido errores contables utilizando como contrapartida una cuenta de reservas.

2.4 . Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.5 . Principio de empresas en funcionamiento.

Los administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresas en funcionamiento. No obstante lo anterior, conviene manifestar que por causa de las restricciones administrativas tendentes a contener la pandemia sanitaria



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202300468
	RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13	Fecha: 24/04/2023 Hora: 08:50 Persona 75552128A

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



COVID-19, la actividad empresarial no pudo ser desarrollada de forma óptima durante todo el ejercicio. Ello no es óbice para que la Dirección considere que no existen riesgos que pongan en peligro dicho principio contable.

3. Normas de registro y valoración.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

3.1. Inmovilizado intangible.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Gastos de investigación y desarrollo:

La Sociedad sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio (Si se optara por activarlos, se mencionará esta circunstancia). Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años). Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

b) Propiedad Industrial:



FIRMANTE - FECHA		DECRETO: 202300468
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023		Fecha: 24/04/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13		Hora: 08:50
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad		Persona 75552128A

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4
7000942B700X4N8O7Y1U3X1



En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa.

c) Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3,3 años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente, a modo de ejemplo: Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202300468
	RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13	Fecha: 24/04/2023 Hora: 08:50 Persona 75552128A

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4
7000942B700X4N8O7Y1U3X1



- Tipo de descuento a aplicar, entendiendo éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

3.2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 6.

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13	DECRETO: 202300468 Fecha: 24/04/2023 Hora: 08:50 Persona 75552128A
---	--	--



Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes.

3.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendamiento sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos

3.4. Permutas de activos.

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Como norma general, en operaciones de permuta con carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando la permuta no tenga carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202300468
	RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13	Fecha: 24/04/2023 Hora: 08:50 Persona 75552128A

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



3.5. Instrumentos financieros.

3.5.1 Activos financieros.

Clasificación.

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- d) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

Valoración inicial.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202300468
	RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13	Fecha: 24/04/2023 Hora: 08:50 Persona 75552128A

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior.

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202300468
	RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13	Fecha: 24/04/2023 Hora: 08:50 Persona 75552128A

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

3.5.2 Pasivos financieros.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

3.6. Existencias.

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición. El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

3.7. Transacciones en moneda extranjera.

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202300468
	RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13	Fecha: 24/04/2023 Hora: 08:50 Persona 75552128A



La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce

3.8. Impuestos sobre beneficios.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202300468
	RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13	Fecha: 24/04/2023 Hora: 08:50 Persona 75552128A



inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

3.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo. En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202300468
	RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13	Fecha: 24/04/2023 Hora: 08:50 Persona 75552128A

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

1. **Provisiones y contingencias.**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



FIRMANTE - FECHA		DECRETO: 202300468
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023		Fecha: 24/04/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13		Hora: 08:50
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad		Persona 75552128A



2. Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
2. Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
3. Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

3.12. Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza

3.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13

DECRETO: 202300468
Fecha: 24/04/2023
Hora: 08:50
Persona 75552128A

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental

3.14. Transacciones con entidades vinculadas.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro. Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

II. Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

4.1. Inmovilizado intangible

El movimiento en este epígrafe del balance de situación en el ejercicios 2022 ha sido el siguiente (en euros):

Total inmovilizado intangible	saldo inicial	Entradas	traspasos	salidas	saldo final
Coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- a) La sociedad no ha incurrido en gastos de investigación y desarrollo.
- b) No se han capitalizado de gastos de I+D.
- c) La sociedad no tiene activos intangibles de vida útil indefinida.
- d) Los inmovilizados intangibles, no tiene litigios, embargos, etc.

4.2. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2022, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Entradas	traspasos	Salidas	saldo final
Coste	184.290,63	0,00	0,00	0,00	184.290,63
Amortizaciones	-102.801,37	-97,11	0,00	0,00	-102.898,48
Deterioros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total neto	81.489,26	-97,11	0,00	0,00	81.489,26

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202300468
	RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13	Fecha: 24/04/2023 Hora: 08:50 Persona 75552128A



- a) Durante el ejercicio se han reclasificado determinados elementos patrimoniales, y sus amortizaciones acumuladas, que no se encontraban bien registrados.
- b) La sociedad no ha activado ningún coste de desmantelamiento.
- c) La sociedad no tiene reconocido como mayor valor del inmovilizado ningún importe relacionado con los costes estimados de desmantelamiento y restauración al no haber incurrido en dichas obligaciones.
- d) A 31 de diciembre de 2022, no hay elementos de inmovilizado material afectos a garantía hipotecaria.
- e) La sociedad posee elementos totalmente amortizados.
- f) A 31 de diciembre de 2022, no posee ninguna inversión en inmovilizado material fuera del territorio nacional.

4.3. Inversiones inmobiliarias.

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad figuran en las siguientes partidas del Balance de situación:

Cuenta	Importe
22000000 - TERRENOS DE MERCADO	150.253,03
22000001 - TERRENO FERIA	15.103,40
22100001 - MERCADO DE ABASTOS	313.989,50
22500001 - NUEVA URBANIZACIÓN POLÍGONO	288.026,72
282 - Amort.acumulada de las inversiones inmob.	-269.637,42

5. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

5.1. Inversiones financieras a largo plazo.

La entidad no dispone de este tipo de activos.

5.2. Inversiones financieras a corto plazo.

Solo aparece registrada en esta categoría de activos una fianza constituida por importe de 3.359,89 euros.

6. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los mismos al 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

Cientes por venta y prestaciones de servicios	460.823,02
Otros deudores	372.894,96
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	833.717,98

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro.

7. Existencias.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13

DECRETO: 202300468
 Fecha: 24/04/2023
 Hora: 08:50
 Persona 75552128A

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



Corresponde a las existencias a día 31 de diciembre de 2022 y su composición es la siguiente:

30000007 - PARCELA RB4-1	33.562,20
30000008 - PARCELA RBA4-2	64.739,74
30000009 - PARCELA CALLE LIRIO	15.025,00
30000011 - PARCELAS POLIG. AGROALIMENTARIO	121.945,50
30000013 - SUELO AL SITIO LA CERRADA	228.560,00
30000015 - SECTOR NORTE PLAN PARCIAL	174.904,52
32500000 - PFEA 2015	2.963,56
TOTAL EXISTENCIAS	641.700,52

En opinión de los administradores de la Sociedad, no existen evidencias objetivas de que las existencias registradas a 31 de diciembre de 2022 estén deterioradas.

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Su detalle es como sigue:

Caja	0,00
Banco	635.496,93
Total efectivo y otros activos líquidos	635.496,93

9. Patrimonio Neto y Fondos propios

Los movimientos experimentados por las cuentas de fondos propios durante el ejercicio pueden verse en el siguiente cuadro:

	Capital	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Reservas	Subvenciones a imputar en próx.ejercicios	Total
SALDO A FINAL DE 2021	721.214,53	272.832,15	230.979,61	360.470,85	521.956,21	2.107.453,35
Errores de ejercicios anteriores				52.083,40		52.083,40
Ingresos y gastos reconocidos					742.398,01	742.398,01
Resultado del Ejercicio			6.917,60			6.917,60
Distribución de resultado del ejercicio anterior						
Aumento o disminución de capital						
Otras variaciones del patrimonio neto		230.979,61	-230.979,61		-521.956,21	-521.956,21
SALDO A FINAL DE 2022	721.214,53	503.811,76	6.917,60	412.554,25	742.398,01	2.386.896,15

10. Subvenciones

La Sociedad registró en 2022 como subvenciones de explotación la encomienda de la Bolsa Temporal de Empleo del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos par del Condado y las obras del PFEA.



Conviene destacar que, conforme al apartado 1.3.b) de la Regla de Registro y Valoración nº 18, se ha reclasificado la parte de la subvención concedida para acometer las obras del PFEA. De este modo, se ha reconocido en el patrimonio neto el importe de los gastos de personal no incurridos en 2022, y que serán devengados en 2023.

11. Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” al cierre del ejercicio 2022 siguiente (en euros):

	Deudas con entidades de crédito, a largo plazo
Débitos y partidas a pagar	84.634,64
Total	84.634,64

12. Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente (en euros):

Deudas a corto plazo	221.871,91
Total deudas a corto plazo con entidades de crédito	221.871,91

13. Administraciones Públicas y Situación fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.

Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202300468
	RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13	Fecha: 24/04/2023 Hora: 08:50 Persona 75552128A

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4
7000942B700X4N8O7Y1U3X1



14. Ingresos y gastos

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2022, ascendió a 178.082,16 euros.

El saldo de Otros gastos de Explotación, una vez finalizado 2022, ascendió a 75.136,68 euros. Las compras efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio 2022, tuvieron exclusivamente procedencia nacional.

No ha habido ninguna transacción en moneda extranjera.

El detalle del epígrafe “gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

Sueldos y salarios	969.118,20
Indemnizaciones	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	343.671,00
Otros gastos Sociales	15.945,75
Total gastos personal	1.328.734,95

El número medio de personas empleadas, con contrato indefinido, durante el ejercicio 2022 detallado por categorías y sexo es el siguiente:

	Hombres	Mujeres
Directora General		1
Administrativa		1
Total	0	2

15. Operaciones y saldos con partes vinculadas.

Las únicas operaciones han vinculadas han sido prestaciones de servicios al Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos par del Condado.

16. Retribuciones del Consejo de Administración.

No ha habido ninguna retribución a los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio 2022, por ningún concepto. Los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución alguna en conceptos de seguros de vida o planes de pensiones, ni se les ha concedido ningún crédito por parte de la Sociedad



En cumplimiento del artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio), los administradores de la sociedad, comunican que no tienen participación alguna en sociedades con un mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de BUBULCA SA, ni ejercen cargo o función alguna.

Asimismo manifiestan que ninguna persona vinculada a ellos, tal y como se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, posee participación en el capital ni ejerce cargo o función alguna en sociedades con un mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de BUBULCA SA, ni ejercen cargo o función alguna.

Del mismo modo, comunican que no consta que ningún miembro del Consejo de Administración haya realizado durante el ejercicio 2022, ni actualmente realice, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de BUBULCA SA.

17. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

17.1. Información sobre el medio ambiente

No existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que haya sido incluida en las cuentas anuales de la sociedad.

17.2. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No existe ninguna partida en el balance de la sociedad correspondiente a "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero".

18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera. Deber de Información de la Ley 15/2021, de 5 de julio).

La entidad exponente satisface el pago de las facturas a sus proveedores en 30 días.

19. Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores al cierre.



FIRMANTE - FECHA		DECRETO: 202300468
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023		Fecha: 24/04/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13		Hora: 08:50
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad		Persona 75552128A

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Definición	Notas memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Importe neto de la cifra de negocios.	3,9	178082,16	199217,01
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fab.	3,9	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	3,4	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.	3,9	-224251,18	-103696,40
5. Otros ingresos de explotación.	3,9,10	1479334,01	1165833,39
6. Gastos de personal.	10	-1328734,95	-879543,68
7. Otros gastos de explotación.	3,8	-75136,68	-57008,08
8. Amortización del Inmovilizado.	3,4	-17638,13	-17638,13
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras.	3,10	0,00	0,00
10. Excesos de provisiones.	3	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	3,4	0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	3	0,00	0,00
13. Otros resultados	3,5,10	0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		11655,23	307164,11
14. Ingresos financieros.	3,6	0,00	0,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.		0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros.	3	-4137,99	-9387,41
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	3	0,00	0,00
17. Diferencias de cambio.	3,5,9	0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores		0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO.		-4137,99	-9387,41
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.		7517,24	297776,70
20. Impuestos sobre beneficios.		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO.		7517,24	297776,70

BALANCE DE SITUACION



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13

DECRETO: 202300468
 Fecha: 24/04/2023
 Hora: 08:50
 Persona: 75552128A

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1



Definición	Notas memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
ACTIVO		0,00	0,00
A) ACTIVO NO CORRIENTE		579127,38	596765,51
I. Inmovilizado intangible	3,4	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	3,4	81392,15	81489,26
III. Inversiones inmobiliarias	3,4	497735,23	515276,25
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/P.	3,9	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	3,5	0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido	3,8	0,00	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes	3,5	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		2114275,32	1892075,49
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	3	0,00	0,00
II. Existencias	3,5,9	641700,52	641700,52
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3,9	833717,98	723552,89
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		460823,02	438391,50
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo		0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		0,00	0,00
2. Accionistas (Socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00
3. Otros deudores		372894,96	285161,39
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	3,5	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	3	3359,89	3359,89
VI. Periodificaciones a corto plazo	3,5	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		635496,93	523462,19
TOTAL ACTIVO (A+B)		2693402,70	2488841,00

Bollullos del Condado, 30/03/2022



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/04/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2023 08:50:13

DECRETO: 202300468
 Fecha: 24/04/2023
 Hora: 08:50
 Persona: 75552128A

CSV: 07E70008F67D00H3F7K7E1P1C4

7000942B700X4N8O7Y1U3X1

